



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 206, relativa a condenar el comercio sexual que se produce con la pornografía y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [10L/4300-0206]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 206, relativa a condenar el comercio sexual que se produce con la pornografía y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Defiende la proposición no de ley, por el grupo Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señores diputados. Y especialmente buenas tardes, señoras diputadas.

Los socialistas sometemos a su consideración hoy, día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, una proposición no de ley para manifestar el compromiso de esta Cámara con varios aspectos, no todos de la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres. Una igualdad que entendemos debe ser plena y efectiva como un elemento esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra democracia.

Hace ya un año que la pandemia alteró y oscureció en nuestras vidas, una crisis sanitaria que como sabemos ha conllevado otra crisis social y económica. Durante la pandemia, las mujeres han estado en primera línea y desempeñando un papel extraordinario. Lo han hecho como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado.

Esta crisis ha afectado más a las mujeres, señorías. Son más las que han perdido su empleo, las mujeres autónomas que han visto frustradas sus empresas, las mujeres que han sufrido un ERTE. Son muchas más las que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención a los mayores, el trabajo profesional, las tareas del hogar. Las que más han sufrido estos efectos, a costa de su propia carrera laboral y hasta de su propio bienestar.

Y, por supuesto, ha supuesto una tortura añadida a todas las mujeres víctimas de violencia de género, esa lacra que a día de hoy aún niegan algunos.

Desde el Partido Socialista defendemos que hay que invertir para paliar esta situación, hay que trabajar para que esta crisis no se lleve por delante a las mujeres, señorías, trabajemos para que de esta crisis nadie se quede atrás.

Tenemos ante nosotros una gran oportunidad, porque contamos con una inyección, en forma de fondos europeos, que nos da la posibilidad de invertir con audacia para generar y establecer cambios estructurales e invertir para paliar esta situación.

Necesitamos políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes, como la laboral y la salarial, o la brecha de corresponsabilidad. Es el momento, señorías, de hacer políticas públicas desde la perspectiva de género, porque la recuperación económica y social no puede ser a costar, ni a costa de la precariedad de los jóvenes ni de la explotación de las mujeres o de avanzar también, por fin, hacia la abolición de la prostitución.

Actuaciones destinadas a impulsar la corresponsabilidad y a corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres, desde el ámbito rural al investigador y tecnológico. Porque ninguno de ellos son compartimentos estancos y solo abordándolos transversalmente podemos diseñar los mecanismos certeros para acabar con la desigualdad.

Hoy presentamos esta proposición no de ley, de este ese abordaje transversal sí, pero focalizándola en algunos aspectos que a día de hoy se nos antojan imprescindibles.

De esta manera, proponemos instar al Gobierno de Cantabria a prestar atención, especial atención al desarrollo de la Ley 2/2019, del 7 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, y concretarlo en relación al impulso en la implantación de los planes de igualdad, tanto los poderes públicos como las empresas, en relación a adoptar medidas para abordar de manera firme la brecha salarial y la conciliación en la esfera laboral, familiar y profesional como elemento clave en el avance de la corresponsabilidad.

Nos consta que, desde el Gobierno, con el impulso de la vicepresidencia del Gobierno de Cantabria, se están abordando estas necesidades con rigor, determinación y acierto.



Sin embargo, está entre nuestras competencias la de impulsar esta opción, aún más si cabe, sobre todo cuando sabemos del firme compromiso de la vicepresidencia con la Igualdad.

Pero, y cito al propio consejero, al Sr. Zuloaga, pese a que se han conseguido grandes avances y conquistas, hay que poner el foco en aquello que no nos deja avanzar, en la bola atada al tobillo que lastra la igualdad en Cantabria.

El vicepresidente y responsable de las políticas de Igualdad del Gobierno de Cantabria hacía estas declaraciones refiriéndose a los bajos niveles de corresponsabilidad. Y es que esta crisis, además, ha agudizado la tradicional situación de sobrecarga de las mujeres que ha caracterizado nuestro sistema del bienestar.

Y es que la asunción exclusiva de la carga de las tareas de cuidados puede plantear un riesgo real de volver a los estereotipos de género de los años 50.

Ante ello, señorías, solo hay un camino: entender la necesidad de seguir adoptando una visión feminista para reforzar aún más las políticas que tanto el Gobierno de España como el de Cantabria, desarrollan en esta materia. Y aprovechar la fecha de hoy para recordar la urgencia de unir fuerzas, de apelar a la unidad y alianza de todas las mujeres en pro de la igualdad o de lo que es lo mismo, la justicia social.

Señorías, esta crisis no se puede llevar por delante los derechos de las mujeres, aún queda camino por recorrer, e iniciativas como las de hoy creo que ayudará a mostrar el compromiso social, ayudar, ayudan a unir fuerzas con el avance en la justicia social, que las políticas de igualdad suponen.

Porque, señorías, se trata de justicia social. Aquí no se trata de ideologías, lean los objetivos de Desarrollo Sostenible, de Naciones Unidas lean el cinco y el ocho. Ahí se proclama que la igualdad de género no solo es un derecho fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Y entre sus metas a perseguir se encuentran al poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas y eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Además, se apuesta por reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social. Y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia según proceda en cada país.

Es necesario también asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades, de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública. Se trata también de emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos.

Señoras y señores diputados, en esta iniciativa de hoy también pretendemos focalizar en el interés en la lacerante lacra del comercio sexual, y, por ello solicitamos, desde este Parlamento, al Gobierno de España abordar sin ambigüedades y condenar contundentemente el comercio sexual que se produce con la pornografía y cuerpo de las mujeres, ya sea en cuando estos de trata explotación sexual y prostitución.

Para ello, proponemos diseñar planes y políticas abolicionistas y avanzar hacia una sociedad en la que los derechos humanos de las mujeres no sean pisoteados, bajo la falsa libertad que la industria del sexo y los proxenetes quieren hacer creer. Y, en este sentido es necesario dotar a los poderes públicos de herramientas legales para la persecución del proxenetismo, la condena a los compradores de sexo y la protección social a las mujeres que son prostituidas, aprovechándose de su vulnerabilidad social y económica.

Porque no, no estamos ante la profesión más antigua del mundo, señorías, estamos ante la esclavitud más antigua del mundo. Una reflexión que tiene la autoría en Víctor Hugo, ante el asombro de que los hombres pudieran dar por erradicada la esclavitud en Europa, mientras que decenas de miles de mujeres seguía siendo transportadas como ganado de provincia en provincia y de burdel en burdel. No entender esto, señorías, es no entender nada.

Por todo ello, y por todas aquellas que siguen sufriendo la brecha de género, señoras diputadas y señores diputados, les pido su apoyo para aprobar en el Día Internacional de la Mujer esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha presentado una enmienda de modificación y para su defensa, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señoría.



Hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de alcanzar una igualdad en derechos entre hombres y mujeres. Este año, Naciones Unidas ha elegido el lema “por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19”.

El Partido Socialista. Hoy nos trae otra vez a esta Cámara de manera oportunista una proposición no de ley para apropiarse del concepto del feminismo, Eso sí, según su criterio. reparten el carnet de lo que es el buen feminismo y desprecian a las mujeres que pensamos diferente, aprovechan el feminismo para ser excluyentes, y pretenden homologar a todo el mundo bajo sus ideales, criterios y conceptos.

y lo grave, Sra. Noelia Cobo es que en vuestro feminismo solo que habéis vosotras y las demás no tenemos cabida, solo por pensar diferente; y lo hemos visto en multitud de ocasiones.

Queréis politizar el feminismo y hay que diferenciar lo que es la política de lo que es hacer del feminismo política, que es lo que pretenden ustedes.

Yo estoy muy orgullosa de ser mujer, una mujer liberal, una mujer trabajadora y también feminista, Sra. Cobo. En la proposición no de ley que presentan ustedes, que nada tiene que ver en su propuesta de resolución con su exposición de motivos, ustedes quedan bien retratados.

Pretenden de nuevo terminar con la libertad de las mujeres que piensan diferente a ustedes. Es imposible superar la demagogia que se plantea en esta proposición no de ley.

¡Ojalá! su propuesta de resolución hubiera ido enfocada a conseguir medidas de política útil por la igualdad y no a desdoblarse un lenguaje feminista.

Dígame cómo soluciona su propuesta de resolución el problema de las mujeres víctimas de la violencia de género, de la violencia machista, donde este año se ha incrementado un 47 por ciento las llamadas al 016. Se ha incrementado un 447 por ciento las consultas a la web del 016. Y un incremento del 129 por ciento las consultas a través de wasap.

Por esto, hemos presentado una iniciativa desde Ciudadanos en el Congreso, espero que ustedes, allí en Madrid, apoyen esta medida para dar una solución a este problema. Así Sra. Cobo es como se hace el feminismo, con hechos, no con palabrería.

Explíqueme cómo soluciona su proposición no de ley el problema de la brecha salarial, que, según todos los informes, va directamente relacionada con el nacimiento del primer hijo; cómo soluciona el problema de la conciliación, de la vida familiar y de la vida laboral. Por ello, desde Ciudadanos, seguiremos luchando para defender la libertad de los hombres y de las mujeres, para que puedan conciliar, como la ampliación de los permisos de paternidad y de maternidad, y para ello hemos presentado medidas para llegar a esa igualdad, sin excluir a los hombres de la ecuación; justamente lo contrario de lo que hace el Partido Socialista.

Cómo soluciona, Sra. Noelia Cobo, su PNL el problema de las mujeres en ERTE, de las autónomas, de las mujeres que se han tenido que acoger a la renta social básica. Se lo digo yo, de ninguna manera.

El Partido Socialista, cuando está en la oposición, propone una serie de medidas, pero cuando está en el Gobierno, hace justamente lo contrario.

Tenemos, por primera vez en la historia de España un ministro de Igualdad dentro del Gobierno del Sr. Pedro Sánchez, ¿Qué ha hecho este ministerio? Dar que hablar, dar que hablar y decir si los patucos de los niños tienen que ser rosas o azules, o determinar si el rosa oprime y reprime a las niñas o meterse si en los juguetes de los niños son sexistas. Conclusión: crear debates estériles para distraer la atención de las cosas importantes.

Le he presentado una enmienda de modificación para garantizar la libertad de las mujeres, para que se regule de manera clara el trabajo sexual legal, seguridad y protección de los derechos de las trabajadoras y trabajadores sexuales, y al mismo tiempo diseñar planes y políticas para rescatar y permitir la reinserción de las mujeres víctimas de la explotación sexual, o que se encuentren en situación ilegal, para perseguir y sancionar a las personas que recurran a servicios sexuales irregulares.

Le repito, señora como yo estoy orgullosa de ser mujer, una mujer liberal, una mujer trabajadora, y también feminista; como tal defendiendo mi libertad y la de otras tantas mujeres y por supuesto, defendiendo la libertad de decisión. Ustedes, señorías, no pueden decir a las mujeres cómo tienen que pensar, no pueden decirles cómo tienen que vestir y por supuesto, y por supuesto no pueden decirles lo que tienen que hacer con su vida y con su cuerpo. Eso, lo deciden ellas. ¡Ya no nos faltaba más! ¿A dónde vamos a ir? ¿A dónde vamos a ir a parar?

Y espero, Sra. Noelia Cobo, que, por el bien de la libertad, de la igualdad y el derecho a poder decidir, usted acepte nuestra propuesta de modificación.



Muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

Por el Grupo Mixto, también ha presentado, ha presentado una enmienda de sustitución, y para su defensa tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señores socialistas, basta ya de dar lecciones de falsa moralidad y falso feminismo. Ustedes eliminaron el delito de corrupción de menores en su capítulo 5 en la reforma del Código Penal de 1995, dejando en la calle a violadores y proxenetas. Ustedes criticaron la reforma para volver a tipificar como delito la corrupción de menores, acusando al Gobierno de querer imponer la moral sexual conservadora. Es decir, identificando la corrupción de menores con la moral sexual progresista. Y en una muestra más de radicalismo por parte de su partido, el Partido Socialista se abstuvieron en la votación para tipificarlo como delito alegando que la corrupción de menores carece de definición jurídica e introduce conceptos morales en el Código Penal.

Tal vez este sea el motivo por el que la ex ministra de Justicia y la actual fiscal general del Estado, la Sra. Delgado, en una comida con Villarejo y Baltasar Garzón en 2009 contara entre risas que varios jueces y fiscales estuvieron con chicas menores de edad en un viaje a Colombia y que aplaudía la existencia del prostíbulo, que decía tener el Sr. Villarejo para obtener lo que llamaba información vaginal. Pero es que, señores socialistas, la historia reciente de su partido está llena de noticias, de juergas en prostíbulos con el dinero de todos los españoles, y me remito a los hechos. Julio de 2018: 15.000 euros en un prostíbulo con las tarjetas *black* de la Faffe el día que Griñán cambió su Gobierno. Octubre de 2018. Cargos del Partido Socialista gastaron 32.000 euros en 12 juergas en puticlubs, con una tarjeta *black* de la Junta de Andalucía. Noviembre, de 2019, otro cargo del Partido Socialista da la espantada para no declarar por el pago de prostíbulos con dinero público. Noviembre de 2019, no los dirigentes socialistas también se gastaron el dinero de los parados en coca y prostitutas.

Pero esto no quedó aquí, señores socialistas, se acordarán del caso de prostitución infantil en Baleares, en centros de menores tutelados por la propia Administración que ustedes gobiernan. Se lo voy a recordar porque esto sí que fue deleznable. El horror que el Gobierno de Baleares quiere tapar, se prostituyen por unos zapatos. Estupor por el rechazo del Consell de Mallorca, a investigar el papel de los servicios sociales en la explotación sexual de los menores tutelados. Varias niñas se siguen vendiendo en la calle. Sinceramente, terrorífico.

Pero es que en el informe del Defensor del Pueblo se indica que al menos tres menores del centro de Es Fusteret del posterior dependiente del Gobierno socialista, habían sido captadas por redes de prostitución, con el conocimiento de los trabajadores de su consejería. Y a esto se añade el caso de los 16 menores prostituidos en el IMAS: 15 niñas, y un niño. Casos, señores socialistas, que ustedes se han negado a investigar en varias ocasiones, tanto en Baleares como en el Congreso, y que les tienen contra las cuerdas.

Fíjense los últimos titulares del último año: 13 de enero de 2020, el IMAS tiene constancia de 16 casos de explotación sexual de menores tutelados. 25 de enero de 2020. Educadores denuncian que niñas tuteladas han sido explotadas sexualmente esta semana en Mallorca. 19 de noviembre de 2020, detenido un educador en un centro de servicios sociales de Mallorca por abusar de tres menores tuteladas. 23 de febrero de 2021, hace escasamente 2 semanas, menores en cerrados en centros del Gobierno también se prostituían.

Y es que, señores socialistas, la situación es tan grave. Hemos tenido que ver hace escasamente dos semanas cómo el Parlamento Europeo ha pedido explicaciones a Iglesias y Marlaska sobre los abusos de menores tuteladas en Baleares.

Por tanto, señores socialistas, dejen de ponerse de perfil y condenen rotundamente lo que sus propios compañeros de partido avalan con su silencio y el rodillo de la mayoría.

En VOX hemos tenido que llegar hasta el Parlamento Europeo para garantizar la protección de nuestros menores, porque ustedes callaban. Desmárquense de esta izquierda hipócrita y condene sin ambigüedades la explotación sexual tanto de menores como de adultos. Sean valientes, sean valientes, señores socialistas, acepten nuestra enmienda, que nosotros le apoyaremos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Sra. Cobo llevo pensando desde que presentó usted esta iniciativa, intentando entender y reconocer para saber qué es lo que tiene que ver la exposición de motivos de su propuesta con lo que luego propone, porque en la misma habla de crisis social, de cómo han afrontado las mujeres la crisis sanitaria y económica, que estoy de acuerdo con todo lo que usted



dice en toda la exposición, y las empresas de las mujeres, que son las que más han afrontado, han sentido esa crisis económica, para luego su propuesta de resolución, pedir la erradicación de la lucha contra la prostitución de mujeres y la explotación sexual de mujeres, del uso de la pornografía de mujeres, como si esto fuera un tema de la pandemia y no hubiera existido nunca antes, pero poco o nada tiene que ver la exposición de motivos realmente con su propuesta de resolución. Cada día se parecen ustedes más a VOX, sin acritud, pero es verdad.

Pero yo voy a contarle algo. Yo creo que es algo que ya se lo he contado y no se lo puede preguntar a sus socios de Gobierno o a su directora de Cooperación al Desarrollo, que ocupaba el puesto que usted ocupa ahora. Y es que hubo aquí un pacto entre partidos políticos para no usar la mujer, ni los casos de los asesinatos machistas, o las víctimas de violencia de género como arma o instrumento político.

Trabajamos juntos, aprobamos leyes juntos, hacíamos propuestas juntos, traíamos declaraciones institucionales juntos, esa unidad y esa manera de entender la política y la defensa de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, lo hizo este partido, el Partido Popular, con un Partido Socialista, el suyo, el de antes, es cierto, el de aquella época, con el Partido Regionalista, con Ciudadanos y con Podemos. Seguíamos y entendíamos posturas radicalmente opuestas, pero entendimos desde la negociación, desde el acuerdo, desde el consenso, que solo juntos podríamos luchar y llegar a luchar y conseguir más por la igualdad, más por la eliminación de la trata de mujeres, más por la erradicación de los asesinatos machistas, más y más no solo en beneficio de las mujeres de este país, sino de toda la sociedad. Porque consiguiendo mujeres libres y vivas, conseguíamos una mejor sociedad, y porque la igualdad, ese valor superior que impregna desde la primera letra hasta la última de nuestra Constitución se consigue, precisamente, con el trabajo de todos y con las políticas de todos a través de ese trato desigual impositivo con implementación desmedidas para conseguir hacer más.

Pero tristemente ese trabajo conjunto, esa unión de medios con el mismo fin se ha roto en pedazos esta legislatura, y no solo porque han llegado los que niegan la violencia machista, que la hay, que existe y que es un drama, que es dañina. Tan perversa como la de las menores o la filio parental, pero que, además, mata y asesina a muchas mujeres todos los años: 1.082, víctimas mortales por violencia de género desde el año 2003, 45 víctimas en 2020, 4 en lo que llevamos de 2021.

No solo por estar postura negacionista de esa gran lacra, sino lacra, sino porque también ustedes han roto el consenso, de trabajar juntos y de traer iniciativas juntos, porque situaciones como las de hoy, a mí como mujer, ya no como política, como mujer, me molestan. Me molesta enormemente que utilizan las mujeres para hacer política y para utilizamos para unos minutos de gloria, porque justo traiga hoy esta iniciativa, el día 18, digo el día 8 de marzo ¿y mañana qué? ¿Carpetazo? Pero así todo, podría haber sido una iniciativa, una iniciativa hablara trabajada y consensuada por todos, por todos los que quisiéramos estar, pero entonces no podría llevar el puño y la rosa porque sería una iniciativa de todos y para todas las mujeres. Pero eso no es lo que a usted le interesa, ¿verdad?

¿Sabe lo que nosotros queremos traer aquí? Que salga hoy de aquí: la defensa de las medidas, el espíritu con el que se fragüe y aprobó el Pacto de Estado contra la violencia de género en España y la Ley de Igualdad aquí, en esta Cámara. Y hablan aquí como lo ha hecho usted, como si en Cantabria no hubiera hecho nada ¿Qué pasa? ¿Que no se ha hecho nada hasta que han llegado ustedes? Me niego a darles la razón en ese sentido. Ha habido muchísima gente trabajando y luchando por los derechos de las mujeres.

Miren, su propuesta de resolución obliga a las empresas a implementar los planes de igualdad ¿y los del Gobierno?, ¿para cuándo? solamente hay un plan de igualdad en MARE ¿Sabe lo que dice la auditoría de MARE? ¿La he leído, Sra. Cobo? ¿Ha leído la auditoría de MARE? Dice que, en salarios, en puestos, perdón, de las mismas, el mismo ha puesto hay salario distinto para mujer que para hombres. Léala, lo encontrará. Yo lo he encontrado. Miren, queremos dejar de ser el país de Europa con mayor paro femenino por detrás de Grecia, ahí es donde queremos y donde, donde queremos estar, y donde les vamos a acompañar, porque cuando gobernamos nosotros hicimos muchísimas medidas en ese sentido. Cómo evitar, como reducir la brecha salarial. Lo sabe usted perfectamente.

Con esto quiero decirle que nos va a encontrar siempre, señoría, en el trabajo en la unión y en la propuesta, pero no en la demagogia o el galón. Esto es un problema de todos y es una lucha de la sociedad. Trabajemos por garantizar a las mujeres un proyecto de vida que garantice la igualdad y la libertad. Concienciamos a la sociedad porque algo estamos haciendo mal, muy mal. Cuando vemos morir a mujeres en manos de sus parejas y todavía hay personas que dicen cosas como las que escuchamos en esta tribuna a veces. Estamos haciendo algo mal.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Oportunidades, señor presidente acabo oportunidades, empleo y libertad. Eso es lo que necesitan las mujeres de este país, porque a ellas las necesita la sociedad.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.



Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidente. Buenos, buenas tardes señorías.

Señorías, en primer lugar, hoy voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Regionalista respecto a esta proposición no de ley presentada por el grupo socialista y nuestro voto va a ser favorable, ya que los regionalistas condenamos de una forma contundente el comercio sexual, que se produce con la pornografía, ya sea en contextos de trata, explotación sexual y prostitución, y compartimos el criterio de que es necesario dotar de herramientas legales para perseguir el proxenetismo. Así como que es necesario que desde el Gobierno se siga trabajando en la adopción de medidas eficaces para la protección social de aquellas mujeres que, como consecuencia de su vulnerabilidad social y económica, son prostituidas.

Respecto al último apartado de su proposición no de ley, en este Parlamento se aprobó la Ley 2/2019 de 7 de marzo de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, porque somos conscientes de que no solo basta la igualdad legal, la igualdad constitucional, sino que hay que conseguir una igualdad efectiva.

Hemos conseguido muchos avances. No hay que dar un discurso triunfalista. Pero gracias al trabajo de muchas, muchas mujeres, muchas diputadas y diputados de anteriores legislaturas de otros parlamentos se ha trabajado mucho. Pero somos conscientes de que seguimos y debemos seguir trabajando.

Y por ello, como todavía estamos lejos de alcanzar una igualdad efectiva es vital dar el impulso a la implantación de planes de igualdad, tanto en los poderes públicos... -sí, Sra. Urrutia- en los poderes públicos también, y también en las empresas, para abordar de una manera firme la brecha salarial y la conciliación entre la esfera laboral, familiar y personal.

Hay techos de cristal que siguen sin romperse, y situaciones de desigualdad que la crisis del COVID 19 ha vuelto a abrir. La pandemia ha acrecentado las desigualdades entre hombres y mujeres; por lo que no solo no debemos retroceder, sino que tampoco debemos pararnos, porque pararnos significa retroceder. Tenemos que seguir trabajando.

Hoy además ya he mostrado cuál va a ser el voto del grupo Regionalista respecto a esta proposición no de ley. Pero no puedo obviar que es 8 de marzo y que, como cada 8 de marzo, reivindicamos el Día Internacional de la Mujer.

Hoy reivindicamos y reiteramos el firme compromiso de la consolidación de la igualdad entre mujeres y agua y mujeres y hombres, igualdad plena y efectiva, esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra democracia.

Día Internacional de la Mujer que llega este año en un momento difícil para el mundo y para la igualdad de género. Esta crisis de COVID 19, nos ha golpeado a todos muy duramente. Pero a las mujeres las ha golpeado quizás más.

Tal y como expresa Naciones Unidas, la crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan. Porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infrarrepresentadas en los espacios de poder.

La ONU, como ha fijado la Sra. García, tiene el lema de: mujeres líderes y por un futuro igualitario, y existen algunos logros ¿no? que debemos felicitar y son motivo de felicitación, mujeres que han llegado a los altos en las entidades como la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Central Europeo, y esperamos que se produzcan más nombramientos que ayudarán a cambiar el panorama. Pero sin embargo estos casos son la excepción. Existen un porcentaje muy bajo de representación; el 4,4 por ciento de los cargos de dirección general ocupaban tan solo el 16,9 por ciento de los puestos en consejos de administración; apenas un 25 por ciento de los escaños en los parlamentos nacionales; solo 22 países cuentan en la actualidad con una mujer como jefa de Estado o de Gobierno.

Esto puede y debe cambiar. Y se necesita voluntad política para cambiar. Y en aquellos países en los que se han establecido cotas, las medidas están siendo eficaces. Porque ningún país prospera sin la implicación de las mujeres.

Por lo tanto, conseguir la igualdad es una obligación que nos afecta a todos. Por eso, vamos a votar a favor.

Ya el pasado 20 de septiembre se trató en una PNL aquí respecto al tema de la pornografía. Y en aquel momento ya hablamos que para el grupo Regionalista, la prostitución significa vulneración, pobreza y humillación.

Y mire, Sra. García, usted ha hablado aquí respecto una serie de propuestas que se han presentado en el Congreso. Yo respecto a ellas no voy a hablar. Pero sí voy a hablar de la enmienda que ustedes han presentado. Y hacen referencia a regular el trabajo sexual, legal, libre y voluntario.

Miren, ya se lo dije en aquella PNL, puede ser que un 5 por ciento de mujeres reconozcan que lo hacen libremente. Pero a cambio de qué. Hay un 95 por ciento que lo hacen de forma sometida para el grupo Regionalista; la explotación y la prostitución son parte de una misma estructura de violencia y dominación. Y así también lo dice el Parlamento Europeo, que



considerar la prostitución como trabajo sexual legal, despenalizar la industria del sexo en general y legalizar el proxenetismo, no es la solución para proteger a las mujeres.

Respecto al grupo Mixto, en primer lugar, el Grupo Regionalista y esta diputada condenamos cualquier tipo de corrupción y, por supuesto, condenamos la corrupción de menores. Pero su enmienda no hace referencia a eso. Ni siquiera voy a entrar a detallar en qué se expresa. Porque lo que pretenden ustedes es desviar la atención de la PNL que traemos hoy; porque ustedes no creen en la igualdad.

Y mire, solo le voy a contestar, un día como hoy, citando a Olympe de Gouges, que escribió en 1791, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía. Su declaración comenzaba con las siguientes palabras: ¿Hombre, eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta, o al menos no le quitarás ese derecho.

Han pasado muchos años desde entonces y ha habido mucha lucha como para permitir que por parte de grupos claramente machistas, interesados e injustos que pregonan mensajes contrarios a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuestione cosas que ya hemos conseguido.

Por lo que hoy quiero hacer un llamamiento para reforzar nuestro compromiso con la igualdad por encima de esas corrientes.

Finalizar haciendo mía una frase de Audre Lorde -ya me dirá la Sra. Urrutia si lo digo bien- "No eres una mujer libre mientras siga habiendo mujeres sometidas".

Así que diputadas, diputados, les insto a seguir trabajando. Y Sra. Urrutia, sí les insto a seguir trabajando juntos para erradicar cualquier tipo de sometimiento, porque solo juntos podemos conseguir más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas Gracias, señora diputada.

Y para fijar la posición definitiva manifestándose sobre las enmiendas presentadas tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Yo, si me lo permiten el resto de los grupos parlamentarios, no voy a prestar ninguna atención a justificar mi frontal rechazo en un día como el de hoy, a la intervención y a la enmienda presentada por los hombres de cromañón, presentes en este Cámara bajo el amparo del grupo Mixto; ya les tiene que fastidiar el nombre, por cierto. Es un dislate.

Sra. Urrutia, usted sabe perfectamente que, si no hubiéramos presentado esta proposición no de ley en este Pleno, hoy en este Pleno nos hubiera hablado de igualdad. Sabe perfectamente que no ha sido posible, que no ha sido posible aprobar una declaración institucional unánime.

Y quisiera hacerle una apreciación. La Sociedad Regional de Cultura y Deporte, esa a la que usted está tan pendiente siempre, tiene un plan de igualdad aprobado en el año 2018. Ya sé que no le gusta a usted que la corrija, pero eso es lo que hay. De todas maneras, le agradezco; no ha quedado muy claro, pero creo que va a aprobar esta iniciativa, y el grupo parlamentario va a aprobar esta proposición no de ley.

Gracias al Partido Regionalista también por el apoyo a esta proposición no de ley.

Y en relación a la otra enmienda presentada por el grupo Ciudadanos y defendida con tanta vehemencia como desacierto por mi compañera en este hemiciclo, la diputada García, sí me gustaría justificar nuestro rechazo. Y no solo por el respeto que los proponentes me inspiran, sino porque me parece que es necesario aclarar algunos puntos trascendentales y que además pueden dar lugar a la confusión entre la ciudadanía.

Y quiero resumirlo en un titular. Mire, Sra. García, no... -sí, sí, míreme, míreme y escúcheme, sobre todo- No, no y no. La prostitución como tal no se puede ejercer libremente, Sra. García. Y se lo vuelvo a repetir, no se puede ejercer libremente.

Y le cité antes a Víctor Hugo. Ahora quiero explicarle, Sra. García... (murmullos)... Ahora quiero explicarle, Sra. García, que la prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida. En ningún caso una profesión que haya que regular jurídicamente, dado que estamos ante una manifestación de violencia de género extremo... (murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor...

LA SRA. COBO PÉREZ: ...Lo que las mujeres prostituidas y también los hombres prostituidos tienen que soportar es similar a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y de violencia reiterada. No



es un trabajo ni nada que se le parezca. Nos produce cierto sonrojo escuchar que una formación política sea tan insensible y desconocedora de lo que significa el desarrollo libre de la personalidad.

Tal vez sea cosa de lo que se dicen ustedes, liberales, pensar que el cuerpo de la mujer es objeto del comercio. Pues igual es ese el error.

El hecho de que se pague una cantidad de dinero, no puede transformar ese abuso en un empleo, al que se le quiere dar el nombre de trabajo sexual.

Regular la prostitución equivaldría a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres. Establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, cuestionando la labor por mejorar la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

Legitimarla supondría darle soporte al control patriarcal y la sujeción sexual de las mujeres con un efecto negativo no solamente sobre las personas prostituidas, sino también sobre el conjunto de las mujeres como grupo.

Señorías, a ver si nos enteramos de una santa vez de que esta lacra confirma y consolida las llamadas definiciones patriarcales de la mujer, cuya función -para que algunos lo entiendan-...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señora diputada...

LA SRA. COBO PÉREZ: ...-Sí, señor presidente, un minuto le voy a pedir- sería la de estar al servicio sexual de los hombres. En España, los clientes son casi invisibles y nadie les acosa o les incomoda, pese a que casi siempre se están aprovechando de la pobreza, la ignorancia y la esclavitud.

Solo, solo y solo después de que, aunque fuera verdad, como se dice, que un 5 por Víctor ciento de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen voluntaria y libremente, lo lógico sería que nos preocupáramos primero por solucionar el problema del 95 por ciento que no desean contrato de prostituta, sino un contrato de trabajo; solo, solo después merecería la pena pensar cómo se respetan los derechos de Pretty Woman. Y es que, en esa materia, señorías, los cuentos de princesas y de putas existen... solo existen más que en el cine.

Muchas gracias. Y ¡viva la lucha del 8 M!

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): (...Desconexión de micrófono) ...

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El Presidente ¿dónde está?

Paula, ¿dónde está Miguel Ángel?

Vamos a votar.

Una vez habiendo votado telemáticamente, procedemos a la votación de forma presencial.

Comenzamos por el punto número 1 que es la moción número 54.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Once votos a favor, veintiuno en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por once votos a favor, veintiuno en contra y tres abstenciones.

El punto número 2, moción número 55.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por catorce votos a favor, veintiuno en contra.



Punto número 3, proposición no de ley número 194.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada.

Punto número 4, proposición no de ley número 204.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada.

Punto número 5, proposición no de ley número 206.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Repetimos la votación.

Proposición no de ley número 206.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta votos a favor, dos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley número 206